ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA HERNANDEZ VERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.723.851	CONTRATO No.	219-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA - GT MAGDALENA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	En el corte comprendido entre el 01/04/19 hasta el 30/04/19 se cuenta con la asignación en el proceso de reintegración con 52 PPR's con los siguientes estados: 8 PPR's en estado activo, 1 PPR inactivo, 38 PDC´s en estado culminados de los cuales uno esta fallecido, 1 PPR en Investigación por abandono al proceso de reintegración más de 6 meses y 4 PPR´s en investigación por causal sobreviniente. Dentro de la población asignada se cuenta con 2 PPR's clasificadas en acompañamiento psicosocial con componente específico; 1) Por enfermedad de alto costo y 2) Discapacidad física debido a la amputación de miembro inferior izquierdo. De igual manera, se tiene una PPR en etapa de estabilización. De igual modo, se cuenta con una persona en fase de estabilización. Hasta la fecha (27/04/19) se ha logrado atender 7 PPR´s activas brindándoles atención psicosocial de acuerdo a sus necesidades, avance en su ruta de reintegración y acuerdos concertados en el plan de trabajo, registrando las asistencias en planilla psicosocial, empleando códigos de atención teniendo en cuenta su etapa en el plan de trabajo; Elaboración y ejecución. La PPR inactiva corresponde a GREGORIO ENRIQUE SOLANO GAMARRA, que no ha sido atendida dado que continúa detenido en la estación de Barrancas, La Guajira, por portar una granada de fragmentación, aun no le aparece registro en el INPEC, por lo cual no se puede solicitar cambio de estado. Por otro lado, en cuanto al proceso de reincorporación, se cuenta con una asignación de 55 PER´s, de las cuales se han atendido 22 PER de manera personal, registrando su atención en planilla física, 25 PER´s se ha establecido comunicación por vía telefónica, manifestando dificultades de traslado (residen en zona fronteriza Colombo - venezolana) para cumplir con los encuentros programados. Estas atenciones se registraron con el código UBI. Por ultimo, 8 PER´s no se han logrado contactar. Dentro del enfoque diferencial se tiene; 7 adultos mayores, 7 pertenecientes a etnia indígenas (Wayuu, Arahuaco y Kankuamo) y 2 PER con discapacidad física por malformación congénita en manos y pies La población objeto relacionadas anteriormente se encuentran distribuidas geográficamente en el departamento de la Guajira en los siguientes municipios; Distracción, Fonseca, Hatonuevo, Barrancas, Albania y Maicao, así como en corregimientos, veredas y resguardos indígenas aledaños. Por último, al inicio de mes se atendieron 2 PER, sin embargo, en una de ellas, por su ubicación actual se solicitó al G.T Cesar, en cuanto a la restante, se solicitó reasignación al municipio de Dibulla, La Guajira, traslado. Las atenciones se desarrollaron desde encuentros humanizantes, buscando brindar un acompañamiento psicosocial integral.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para las personas en proceso de reintegración, a la fecha se tienen actualizados los instrumentos de hábitat y empleabilidad. Por otro lado, se hizo un seguimiento a unidad de negocio del sector servicio con un restaurante, de la cual corresponde a la tercera visita, encontrándose en funcionamiento y con adecuado manejo. La PDC, manifestó que ésta unidad ha aportado de manera significativa a mejorar su calidad de vida y la de su familia. Con relación, a la estrategia de acompañamiento post, se tiene 32 personas objeto de visita domiciliaria y encuestas de productividad. En la gestión de este mes se han logrado contactar 23 PDC; 2 hicieron traslado de ciudad hacia Bogotá, se envió correo para solicitar su respectivo traslado, sin embargo, aún no ha sido posible. 16 PDC se les realizo las visitas, registrando los instrumentos, restante se aplicó tales instrumentos, evidenciándose adaptación a la sociedad desde el marco de la legalidad. 2 PDC tienen el teléfono apagado y no se encontraron en la residencia registrada. Con relación a las personas de reincorporación se registraron 6 números de contactos para favorecer su ubicación. Con relación a las personas en reincorporación se aplicaron 2 encuestas socio laborales, 2 formulación de proyectos productivos de carácter individual
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el corte comprendido entre el 01/04/19 hasta el 30/04/19 para las personas en proceso de reintegración, se han realizado atención a 7 PPR's y grupos familiares, con un total de 18 registros de atención mediante planilla psicosocial y Biométrico. Estas atenciones se desarrollaron mediante encuentros humanizantes, empleando recursos y metodologías de la estrategia EMIS como son: Principios conversacionales, elementos de la conversación y preguntas reflexivas. Los encuentros se han realizado mediante visitas domiciliarias, asesorías personalizados y grupales con el fin de abordarlos de manera integral, teniendo en cuenta sus dinámicas familiares y contextuales, reconociendo sus necesidades, activos y expectativas que propicien un trabajo colaborativo en pos de favorecer la autonomía, fortalecer los vínculos y desarrollar procesos de resignificación. Lo anterior, se hace teniendo en cuenta el estado del PdT de cada PPR: 6 PPR´s cuentan con PdT en estado de ejecución, 2 PDT en estado elaboración de los cuales 1 inician nuevo ciclo de plan de trabajo y la PPR restante 1 esta en fase de estabilización, así como un PDT en estado evaluado por cambio situacional que corresponde a la PPR inactiva. En estas atenciones se emplearon códigos como: DC-PdT, SAL5.3.1.1 PRO2.3.2.1 CID7.2.1.1Así como un registro de inasistencia. En cuanto a las personas de reincorporación, se han atendido 24 PER, de las cuales 1 fue trasladada de G.T. y una fue reasignada. Estas atenciones estuvieron enmarcadas en la socialización de beneficios de acompañamiento psicosocial, productivos, educativos, ciudadanos y de salud, de acuerdo a los lineamientos vigentes, así mismo, brindando una atención diferencial para personas adultas mayores, con discapacidad y población indígena, siendo evidenciadas mediante planilla de asistencia para un total de 39 registros, empleando códigos como: PER, PRO, EDU_BM, CIU, AMB_G FAM, SAL DIF_ADUL, DIF_IN y DIF_DISC. De igual modo, se registraron 23 PER con el registro UBI, las cuales corresponde a las personas que se encuentra ubicadas, pero por diversas situaciones no asistieron al encuentro personal. No obstante, se le enfatiza en la importancia de mantener comunicación constante con el profesional de la ARN.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA HERNANDEZ VERA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.723.851 — CONTRATO No. 219-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA - GT MAGDALENA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En este periodo se ha realizado el respectivo cargue las asistencias psicosociales en SIR, así como el seguimiento de los acuerdos cumplidos por las PPR's, de igual manera, se ha registrado los motivos de los acuerdos que no se cumplieron. Por otro lado, se está continúa identificando la población objeto de educación y formación, que tengan interés y posibilidad de acceder, por lo cual se han desarrollado procesos de sensibilización sobre la importancia de vincularse al sistema educativo o entidades de formaciones, especialmente con la oferta del SENA, a fin de ampliar oportunidades laborales y económicas para contribuir al desarrollo de sus proyectos de vida en el marco de legalidad. Como producto de esta sensibilización se ha logrado vincular a una PPR en ciclo 4, residente en Fonseca. De igual manera, con la población PER, se lograron vinculación de 3, en ciclo 3, 4 y 5, residentes en Fonseca y Maicao. En ese mismo sentido, con la población de reincorporación se está gestionando procesos de afiliación al SGSSS y sistema de protección a la vejez, dado que hay 10 PERS sin afiliación a salud (No se ha logrado contacto personal y 6 corresponde a la población extranjera) y 36 PER sin afiliación al sistema pensional de vejez, no obstante, se lograron registrar 5 formularios de afiliación, las cuales se radicarán en los primeros 5 días del mes de mayo. En ese mismo sentido, se han encontrado 5 traslado de EPS que se deben gestionar, dado que las personas residen permanente en otros municipios. Se gestionó portabilidad de 2 PER y 1 PPR. Por último, se ha continuado desarrollando actividades pedagógicas del SGSSS, brindando información sobre derechos, deberes y los procedimientos para acceder a la oferta de servicios.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Dentro del proceso de identificación y fortalecimiento del mapa de actores e instituciones estratégicos públicos y privados del territorio asignado, con el objeto de promover y fortalecer la implementación de la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final, así como la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia, en este mes se logró contacto con Director de FONDEBA en Barrancas, La Guajira, Fondo que busca incentivar la creación y fortalecimiento de microempresas a través de asesorías, capacitaciones y créditos que garanticen proyectos productivos, sin embargo, para estos últimos requieren que las personas cuenten con codeudores. Por otro lado, se continúa estableciendo contacto con el jefe de aseguramiento del municipio de Maicao y funcionario de la EPS de Caja Copi del municipio de Fonseca, con el fin articular acciones para garantizar el acceso a salud de la población objeto. Así como actividades de promoción y prevención.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se continúa socializando a PPR's PER's y grupos familiares del municipio de Fonseca y áreas aledañas, la oferta educativa de la IE Rural de Buenavista y Centro Educativo ALMAPOQUE, proyectando vincular mayor población tanto de Reintegración como de reincorporación. Por otro lado, se ha socializado la oferta publica del SENA, donde mediante el plan De acción que se articula con ARN y SENA, se solicitó 2 formaciones para los municipios de Barrancas y Fonseca: Producción de Especies menores y Producción Ganadera, específicamente en Ganado Bovino con doble propósito y Agrícola con el cultivo de arroz. Se está a la espera de la asignación del instructor. Por último, se continuo en contacto telefónico con la Corporación Mahavir Kmina con el fin de seguimiento a la gestión para una prótesis que requiere la BERNANDO SEGUNDO PELAEZ PANA. Continua en lista de espera, proyectando respuesta para el mes de mayo.
7.Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	A la fecha se cuenta con 9 unidades de negocio en funcionamiento con el proceso de reintegración; EDINSON FRANCISCO PINEDO PINTO, JUVENAL FRANCISCO PELAEZ PUSHAINA y MARIO FRANCISCO SOLANO URIANA, con el sector pecuario, en la cria y comercialización de animales ovinos caprinos, y JORGE LUIS HERNANDEZ MIRANDA, con gallinas de ponedoras, en el sector comercio JHON JAMER BAYONA BAYONA con una tienda de viveres y LUIS ANGEL BEDOYA GOMEZ con el comercio de llantas, en el sector de servicios, EDIEN ALEXANDER TEHERAN MAZO con transporte terrestre en motocarro y JHONATAN ENRIQUE GARCIA CHIQUILLO con un restaurante y en el sector industria con JORGE LEONARDO MARTINEZ MONTIEL con la construcción de obras civiles. Las PDC relacionadas, se les hace acompañamiento identificando aspectos por mejorar y potencializando fortalezas que favorezcan la sostenibilidad. De igual manera, con las PPR objeto de PDT se concertaron metas con la relación a la dimensión productiva. En cuanto a las personas en reincorporación, se continua con la socialización de la resolución 3207, que hace referencia a los proyectos productivos o de vivienda de carácter individual, teniendo en cuenta que las PER, manifiestan constantes expectativas, necesidades e inquietudes sobre estos temas. Dentro de este ejercicio se ha logrado identificar 2 posibles PER que podrían ser objetos de proyectos productivos; 1 por fortalecimiento y 1 por emprendimiento en el sector servicio con tiendas de viveres. En este mes, se logró radicar el proyecto de emprendimiento. A la fecha, no se han realizado acciones de inclusión laboral, dado que la mayoría de las personas asignadas se encuentran vinculadas desde actividades independientes.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para este mes no se proyectaron culminaciones, de acuerdo a la población asignada de PPR's, se tienen 2 PPR's que tienen sus beneficios terminados, así como el cumplimiento de su servicio social, sin embargo, presenta procesos jurídicos que imposibilitan su culminación, por lo cual se requiere continuar con la atención desde un estado activo. Con relación a las PPR's restantes, cuentan con tiempo para acceder a los diferentes beneficios.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA HERNANDEZ VERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.723.851	CONTRATO No.	219-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA - GT MAGDALENA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Según revisión en SIR en módulo de acciones para la reconciliación al corte del mes de abril, se evidencian 2 PPR's sin certificación del servicio social, de las cuales una PPR, está en fase de estabilización, siendo conveniente iniciar estas acciones luego que termine dicha fase, la otra persona se encuentra en un contexto de difícil acceso, con escasa posibilidades de desarrollar el servicio social, sin embargo, se encuentra con esta última en la sensibilización. En ese mismo sentido, se continúa haciendo mapeo de instituciones y escenarios que permitan crear un ambiente propicio para desarrollar estas acciones. Bajo este criterio se tiene en cuenta el contexto, la oferta institucional, así como el estado físico y de salud de las PPR's para que estas iniciativas estén acordes con las necesidades de las PPR's y comunidad receptora. De igual manera, se tendrá en cuenta las diferentes líneas de acción para el servicio social dispuestos en la normatividad vigente. Por otro lado, se tiene proyectado desarrollar 1 estrategia comunitaria en el municipio de Fonseca, que tiene por objetivo fortalecer a los actores sociales e institucionales en el barrio 12 de Octubre en estrategias de promoción para la no vulneración de los derechos de NNAJ; Implementando un modelo de gestión social comunitario, que promueva los vínculos ciudadanos, la participación, la deliberación pública de necesidades colectivas y la gestión para la ejecución colaborativa de proyectos comunitario en el Municipio de Fonseca , La Guajira.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Los días 08 y 09 de abril se participó en reunión de equipo en Oficina de Riohacha, donde se recibieron orientaciones para la vigencia de 2019, teniendo en cuenta los siguientes temas: Plan de Acción Territorial - PAT(Resultados 1er Trimestre, Acciones 2do Trimestre) Estrategia Comunitaria, Casos de Riesgo, Plan Ambiental, Acompañamiento Psicosocial, Actividad de Salud Mental, socialización de Acompañamiento Psicosocial Jurisdicción Especial para la Paz – EP, Facilitador: Enlace Regional JEP, Actividades Operativas(Entregas documentales, legalización de expensas,
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se envió por correo electrónico, de forma oportuna a la Profesional R1 Maria Mercedes Acosta Marulanda y Enlace de Coordinación William Romero con copia a la gestora operativa Yuri Zubiria el informe de actividaces correspondiente al periodo comprendido entre el 01/04/19 hasta el 30/04/19, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales. • Se entregó en físico, el informe de actividades del mes de abril, junto con los documentos requeridos (Soporte de Pago, seguridad Social, Pensión y ARL) a la gestora operativa Yuri Zubiria. • Se entregará 9 planillas psicosociales con 21 asistencias registradas de PPR y grupos familiares, con asistencias al técnico administrativo. • Se cargó en SIR y se entregaron 12 planillas de asistencias a actividades de reincorporación con 38 asistencias registradas de PER, al técnico administrativo. • Se envió por correo electrónico a la gestora operativa Yuri Zubiria, la solicitud de expensas para la primera y segunda quincena del mes de mayo. • Se entregaron la legalización de expensas del mes de abril.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• Se realizó el cargue en SIR de asistencias psicosociales brindadas a las personas en proceso de reintegración y reincorporación. • Se realizó el cargue de un Seguimiento de unidades de negocio ISUN. • Se cargó en SIR, 23 gestiones de acompañamiento de estrategia de acompañamiento post, de las cuales se cargaron 16 encuestas de productividad y 16 visita domiciliaria de PDC. • Se cargó 2 en SIR de 2 certificaciones de educación de PER que equivalen a diplomas de bachiller.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entregó en formato único de inventario documental, al técnico de gestión documental según fecha establecida y procesos: reintegración 10 folios correspondientes a Solicitud de reprogramación desembolsos, certificado bancario de 2 PDC, Constancia de Notificación Personal, Certificación de Matricula ciclo 4, Resumen de Acuerdos de la PPR y Acta de reunión. En cuanto al proceso de reincorporación no se entregaron documentos.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó en socialización sobre la Jurisdicción Especial de Paz, dirigido por 2 profesionales del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa -SAAD, además explicaron que ellos pueden hacer representación judicial de los excombatientes que así lo dispongas. Teniendo en cuenta que algunos carecen de recursos económicos suficientes. La 7 PER's que asistieron al encuentro se mostraron receptivas, se despejaron inquietudes acerca de los compromisos asumidos en el marco de la JEP. Por último, se concertó nueva reunión para continuar con las asesorías por parte de los profesionales de la SAAD.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA HERNANDEZ VERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.723.851	CONTRATO No.	219-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA - GT MAGDALENA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Isabel Hernandez

ISABEL CRISTINA HERNANDEZ VERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JOSE NICOLAS WILD

Fecha VoBo: 30/04/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"